

# LX Legislatura

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

La LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa  
a través de la Junta de Coordinación Política  
y de la Comisión de Derechos Humanos.

A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el tercer párrafo  
del Artículo 77 Bis de la Constitución Política del Estado de Sinaloa;  
y con fundamento en lo que disponen los artículos 10, 18 y 19  
de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos

## CONVOCA

A las organizaciones sociales y organismos públicos  
y privados defensores y promotores de los derechos humanos en Sinaloa,  
a presentar propuestas para el nombramiento de

## Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y Tres Consejeros Integrantes de su Consejo Consultivo

de acuerdo con las siguientes **BASES**

**Primera:** Podrán presentar propuestas las organizaciones sociales y organismos públicos y privados defensores y promotores de los derechos humanos en Sinaloa.

**Segunda:** Las propuestas deberán estar acompañadas de su justificación, del currículum vitae de las personas propuestas, así como de los documentos con los que se acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley.

**Tercera:** La convocatoria queda abierta a partir del día de su publicación, hasta las **17:00** horas del **sábado 11 de febrero** del año en curso.

**Cuarta:** Las propuestas presentadas serán valoradas por la Junta de Coordinación Política, conjuntamente con la Comisión de Derechos Humanos, luego de lo cual éstas emitirán la determinación respectiva, en relación al perfil y cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 11 y 18 de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, a fin de someter al Pleno las propuestas correspondientes.

**Quinta:** La designación del Presidente y tres consejeros integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se hará mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes del H. Congreso del Estado.

**Sexta:** Las propuestas se deberán dirigir, en los términos señalados en esta convocatoria, a la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado; y se presentarán de lunes a sábado en horas hábiles en la Oficialía de partes del Congreso del Estado, con domicilio en Boulevard Culiacán y Avenida Palenque, Col. Recursos Hidráulicos, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80100.

**Séptima:** Los aspectos no contemplados en la presente convocatoria, serán resueltos por la Junta de Coordinación Política y la Comisión de Derechos Humanos del H. Congreso del Estado.

Atentamente

**Culiacán Rosales, Sinaloa, a Enero de 2012**

**Dip. Carlos Eduardo Felton González**  
Presidente de la Junta de Coordinación Política

**Dip. Rosendo Enrique Camacho Luque**  
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos

Mayores Informes: Tels. 758 1500, lada sin costo 01 800 250 2122 Ext. 290 y 252, vinculación@congresosinaloa.gob.mx.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA